

JUEVES, 20 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-6606 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación del Anexo VIII de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de 30 de junio de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

— Aprobación inicial de modificación del Anexo VIII de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado (anulación de subvenciones nominativas de deporte).

El mencionado acuerdo se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán formular alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 7 de julio de 2017.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2017/6606